

Comité Municipal Electoral Villa Juárez

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE VILLA JUAREZ**

En el municipio de Villa Juárez, S.L.P., siendo las 17:11 horas del día 06 seis del mes de marzo del año 2021 dos mil veintiuno, en el domicilio ubicado en Aldama, número 435 Colonia centro, del municipio referido, se reunieron los integrantes del **Comité Municipal Electoral de Villa Juárez, S.L.P.**, en virtud de haber sido convocados por su Consejera Presidenta a la **SESIÓN ORDINARIA**, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 39, 109 y 113 de la Ley Electoral en el Estado, y 15, 16, 17, 93, 94 y demás relativos del Reglamento de Sesiones de los Organismo Electorales; conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración en su caso, del quórum y de la validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día de la sesión.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Acta de la sesión de ordinaria de fecha 27 de febrero de 2021.
4. Informe relativo al Registro de Candidaturas para el cargo a la Gubernatura del Estado de San Luis Potosí para el Proceso Electoral 2020-2021.
5. Informe relativo a la modalidad de participación de los Partidos Políticos dentro del Proceso Electoral 2020-2021, en atención a la Certificación emitida por la Secretaría Ejecutiva del CEEPAC.
6. Informe respecto de los partidos políticos que presentaron su solicitud de registros de candidatura a integrantes del Ayuntamiento de Villa Juárez durante el periodo comprendido del 22 al 28 de febrero de 2021, recibidas ante este Comité Municipal Electoral y ante el CEEPAC, lo anterior en atención al artículo 303 de la Ley Electoral del Estado.
7. Presentación de la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos, con las alternativas para todos los escenarios de cómputo, misma que deberá ser presentada a los integrantes de dicho órgano para su análisis en la primera semana del mes de marzo o 20 días posteriores a su instalación conjuntamente con sus propuestas presupuestales.
8. Informe de observadores, informe de actividades referentes a la ubicación e instalación de casillas, informe referente a la integración y capacitación de funcionarios de casilla.
9. Informe sobre el procedimiento de contratación de SE y CAE locales.
10. Informe de la correspondencia, denuncias y medios de impugnación presentados ante este Organismo Electoral al día de la fecha.
11. Asuntos Generales.

En cuanto al punto 1 del Orden del Día, relativo a la lista de asistencia y declaración en su caso, del quórum y de la validez de la sesión, el/la Consejero/a Presidente/a solicitó al/la Secretario/a Técnico/a, tomara la asistencia de los integrantes del Comité Municipal Electoral de Villa Juárez, S.L.P., encontrándose presentes la Consejera Presidenta Hilda Guevara Méndez, y las Consejeras Ciudadanas C. Oliva Hernández Izaguirre, C. Elvira Morales Martínez, C. Ana Isabel Media Ramos, C. Alejandra Andrade Castro, así como la C. Vanessa Almazán Martínez quién actuó como la Secretaria Técnica, por

Ana Isabel Medina R.
Noe Santillan
Silva
Evelin M.

Oliva Hernández Izaguirre
Alejandra Andrade Castro



Comité Municipal Electoral Villa Juárez

lo que se declaró que se encontraban presentes la totalidad de los integrantes del Organismo Electoral, declarándose la existencia de quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones tomados en la sesión se declararon válidos.

Así mismo, se contó con la presencia de los representantes de partidos políticos que a continuación se enuncian:

PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE	ASISTENCIA.
Acción Nacional	C. Silvestre Martínez Galván	Asistencia
Revolucionario Institucional	C. Alfonso Ceballos Cruz	Asistencia
De la Revolución Democrática		
Del trabajo	C. Daniela Silva Manzano	Inasistencia
Verde Ecologista de México	C. Víctor Fernando Almazán Alvarado	Asistencia
Conciencia Popular		
Movimiento Ciudadano	C. José de Jesús Juárez Hernández	Inasistencia
MORENA	C. Gilda Mireya Vargas Murillo	Asistencia
Nueva Alianza San Luis Potosí		
Encuentro Solidario	C. Berenice Elizabeth Chavira Castillo	Inasistencia
Redes Sociales Progresistas		
Fuerza por México		

En cuanto al punto 2 del Orden del Día, relativo a la lectura y aprobación del Orden del Día de la sesión, la Consejera Presidenta sometió a consideración de los integrantes del Comité Municipal Electoral, la aprobación del mismo. **Quedando aprobado por unanimidad de votos.**

En cuanto al punto 3 del Orden del Día, relativo a la presentación, discusión y en su caso aprobación del acta de la **Sesión Ordinaria** del Comité Municipal Electoral de Villa Juárez, S.L.P., para el Proceso Electoral 2020-2021, de fecha **06 de marzo de 2021**, el Consejero Presidente sometió a consideración de los integrantes de la Comité Municipal Electoral de Villa Juárez, S.L.P., la aprobación de la misma. **Quedando aprobada por unanimidad de votos.**

En cuanto al punto 4 del Orden del Día, relativo al informe de Registro de Candidaturas para el cargo a la Gubernatura del Estado de San Luis Potosí para el Proceso Electoral 2020-2021. El La Consejera Presidenta informó:

El Consejero Presidente informó que fueron registrados para el cargo de Gubernatura del Estado de San Luis Potosí los siguientes candidatos:

Candidatura Independiente, Partido Político o Coalición	Nombre del Candidato.
---------------------------------------------------------	-----------------------

Ana Isabel Medina R.

Noe Santillan
SILVA.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Oliva Hernandez Izaguirre
Alyssa Chedek Gue

[Handwritten signatures]

Comité Municipal Electoral Villa Juárez

Partido Político Fuerza Por México	Juan Carlos Machinena Morales
Coalición "Juntos Haremos Historia" conformada por los Partidos Políticos Verde Ecologista de México y del Trabajo	José Ricardo Gallardo Cardona
Partido Político Encuentro Solidario	Adrián Éper Cárdenas
Movimiento de Regeneración Nacional	Mónica Liliana Rangel Martínez
Partido Político Nueva Alianza San Luis Potosí	Francisco Javier Rico Avalos
Partido Político Redes Sociales Progresistas	José Luis Romero Calzada
Coalición "Si Por San Luis" conformada por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Conciencia Popular	Octavio Pedroza Gaitán
Partido Político Movimiento Ciudadano	Adriana Marvely Costanzo
Candidato Independiente	José Arturo Segoviano García

En cuanto al punto 5 del Orden del Día, Informe relativo a la modalidad de participación de los Partidos Políticos dentro del Proceso Electoral 2020-2021, en atención a la Certificación emitida por la Secretaría Ejecutiva del CEEPAC de fecha 26 de febrero de 2021. La Consejera Presidenta informó:

POSTULACIONES COALICIÓN "SI POR SAN LUIS" GUBERNATURA

CARGO	COALICIÓN	PARTIDO QUE POSTULA
GUBERNATURA	"SI POR SAN LUIS" PAN, PRI, PRD, PCP.	PAN

POSTULACIONES "SI POR SAN LUIS" DIPUTACIONES

DIS	CABECERA	COALICIÓN	PARTIDO QUE POSTULA
I	MATEHUALA	"SI POR SAN LUIS" PAN, PRI, PRD, PCP.	PRI
II	SAN LUIS POTOSÍ	"SI POR SAN LUIS" PAN, PRI, PRD, PCP.	PAN
III	SANTA MARÍA	"SI POR SAN LUIS" PAN, PRI, PRD, PCP.	PRI
V	SOLEDAD	"SI POR SAN LUIS" PAN, PRI, PRD, PCP.	PRD
VI	SAN LUIS POTOSÍ	"SI POR SAN LUIS" PAN, PRI, PRD, PCP.	PAN
VIII	SAN LUIS POTOSÍ	"SI POR SAN LUIS" PAN, PRI, PRD, PCP.	PRI
IX	SOLEDAD	"SI POR SAN LUIS" PAN, PRI, PRD, PCP.	PRI
X	RIO VERDE	"SI POR SAN LUIS" PAN, PRI, PRD, PCP.	PAN
XI	CÁRDENAS	"SI POR SAN LUIS" PAN, PRI, PRD, PCP.	PRI
XII	CIUDAD VALLES	"SI POR SAN LUIS" PAN, PRI, PRD, PCP.	PCP
XIII	TAMUÍN	"SI POR SAN LUIS" PAN, PRI, PRD, PCP.	PAN
XIV	TANCANHUITZ	"SI POR SAN LUIS" PAN, PRI, PRD, PCP.	PRI
XV	TAMAZUNCHALE	"SI POR SAN LUIS" PAN, PRI, PRD, PCP.	PAN

POSTULACIONES "SI POR SAN LUIS" AYUNTAMIENTOS

N	MUNICIPIO	COALICIÓN	PARTIDO QUE POSTULA
1	AHUALULCO	"SI POR SAN LUIS" PAN, PRI, PRD, PCP	PRD
2	AQUISMON	"SI POR SAN LUIS" PAN, PRI, PRD, PCP	PAN
3	ARMADILLO DE LOS INFANTE	"SI POR SAN LUIS" PAN, PRI, PRD, PCP	PRI
4	AXTLA DE TERRAZAS	"SI POR SAN LUIS" PAN, PRI, PRD, PCP	PAN

Ana Isabel Medina
 Doe Santillan
 Silva
 Andrea Jimenez

Oliva Hernandez Izaguirre

alexander chile car



Comité Municipal Electoral Villa Juárez

5	CÁRDENAS	"SI POR SAN LUIS" PAN, PRI, PRD, PCP	PAN
6	CATORCE	"SI POR SAN LUIS" PAN, PRI, PRD, PCP	PAN
7	CERRITOS	"SI POR SAN LUIS" PAN, PRI, PRD, PCP	PAN
8	CIUDAD VALLES	"SI POR SAN LUIS" PAN, PRI, PRD, PCP	PRI
9	ÉBANO	"SI POR SAN LUIS" PAN, PRI, PRD, PCP	PAN
10	GUADALCAZAR	"SI POR SAN LUIS" PAN, PRI, PRD, PCP	PRI
11	HUEHUETLÁN	"SI POR SAN LUIS" PAN, PRI, PRD, PCP	PRI
12	LAGUNILLAS	"SI POR SAN LUIS" PAN, PRI, PRD, PCP	PAN
13	MATEHUALA	"SI POR SAN LUIS" PAN, PRI, PRD, PCP	PAN
14	MOCTEZUMA	"SI POR SAN LUIS" PAN, PRI, PRD, PCP	PAN
15	SAN ANTONIO	"SI POR SAN LUIS" PAN, PRI, PRD, PCP	PAN
16	SAN CIRO DE ACOSTA	"SI POR SAN LUIS" PAN, PRI, PRD, PCP	PAN
17	SAN LUIS POTOSÍ	"SI POR SAN LUIS" PAN, PRI, PRD, PCP	PRI
18	SN MARTÍN CHALCHICUAUTLA	"SI POR SAN LUIS" PAN, PRI, PRD, PCP	PAN
19	SAN NICOLÁS TOLENTINO	"SI POR SAN LUIS" PAN, PRI, PRD, PCP	PCP
20	SANTA CATARINA	"SI POR SAN LUIS" PAN, PRI, PRD, PCP	PRI
21	SANTO DOMINGO	"SI POR SAN LUIS" PAN, PRI, PRD, PCP	PRI
22	SOLEDAD DE GRACIANO SCHEZ	"SI POR SAN LUIS" PAN, PRI, PRD, PCP	PRD
23	TAMAZUNCHALE	"SI POR SAN LUIS" PAN, PRI, PRD, PCP	PCP
24	TAMPACAN	"SI POR SAN LUIS" PAN, PRI, PRD, PCP	PRI
25	TAMUIN	"SI POR SAN LUIS" PAN, PRI, PRD, PCP	PRI
26	TANLAJAS	"SI POR SAN LUIS" PAN, PRI, PRD, PCP	PAN
27	VANEGAS	"SI POR SAN LUIS" PAN, PRI, PRD, PCP	PRI
28	VENADO	"SI POR SAN LUIS" PAN, PRI, PRD, PCP	PAN
29	VILLA DE GUADALUPE	"SI POR SAN LUIS" PAN, PRI, PRD, PCP	PRD
30	VILLA DE JUÁREZ	"SI POR SAN LUIS" PAN, PRI, PRD, PCP	PRI
31	VILLA DE LA PAZ	"SI POR SAN LUIS" PAN, PRI, PRD, PCP	PRI
32	VILLA DE RAMOS	"SI POR SAN LUIS" PAN, PRI, PRD, PCP	PRI

POSTULACIONES COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA" GUBERNATURA

CARGO	COALICIÓN	PARTIDO QUE POSTULA
GUBERNATURA	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PVEM

POSTULACIONES COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA" DIPUTACIONES

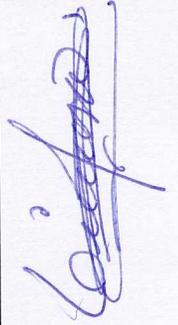
DIS	CABECERA	COALICIÓN	PARTIDO QUE POSTULA
I	MATEHUALA	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PT
II	SAN LUIS POTOSÍ	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PVEM
III	SANTA MARÍA	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PT
IV	SALINAS	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PT
V	SOLEDAD	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PVEM
VI	SAN LUIS POTOSÍ	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PVEM
VII	SAN LUIS POTOSI	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PVEM
VIII	SAN LUIS POTOSÍ	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PVEM
IX	SOLEDAD	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PVEM

Evelin M.




 Noe Santillon
 Ana Isabel Medina R.
 SILVA





Oliva Hernandez Jaquiere

Alejandra Maldonado Cort



Comité Municipal Electoral Villa Juárez

X	RIO VERDE	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	SOLOS
XI	CÁRDENAS	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PT
XII	CIUDAD VALLES	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PT
XIII	TAMUIN	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PT
XIV	TANCANHUITZ	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PT
XV	TAMAZUNCHALE	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PVEM

POSTULACIONES COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA" AYUNTAMIENTOS

N	MUNICIPIO	COALICIÓN	PARTIDO QUE POSTULA
1	AHUALULCO	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	SOLOS
2	ALAQUINES	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PVEM
3	AQUISMÓN	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PT
4	ARMADILLO DE LOS INFANTE	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PT
5	AXTLA DE TERRAZAS	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PT
6	CÁRDENAS	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PVEM
7	CATORCE	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PT
8	CEDRAL	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PVEM
9	CERRITOS	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PVEM
10	CERRO DE SAN PEDRO	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PT
11	CIUDAD DEL MAÍZ	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	SEPARADOS
12	CIUDAD FERNÁNDEZ	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PT
13	CIUDAD VALLES	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PT
14	COXCATLÁN	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PT
15	CHARCAS	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PT
16	ÉBANO	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PVEM
17	EL NARANJO	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PT
18	GUADALCAZAR	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PVEM
19	HUEHUETLÁN	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PVEM
20	LAGUNILLAS	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PT
21	MATEHUALA	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PVEM
22	MATLAPA	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PT
23	MEXQUITIC DE CARMONA	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PVEM
24	MOCTEZUMA	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PVEM
25	RAYÓN	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PT
26	RIOVERDE	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PT
27	SALINAS	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PVEM
28	SAN ANTONIO	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	VERDE
29	SAN CIRO DE ACOSTA	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PT
30	SAN LUIS POTOSÍ	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PVEM
31	SN MARTÍN CHALCHICUAUTLA	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PVEM
32	SAN NICOLÁS TOLENTINO	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PVEM
33	SAN VICENTE TANCUAYALAB	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PT
34	SANTA CATARINA	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PT
35	SANTA MARÍA DEL RIO	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PT
36	SANTO DOMINGO	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PT
37	SOLEDAD DE GRACIANO SCHEZ	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PVEM

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Oliva Hernández Triguero]

[Handwritten signature]

[Handwritten notes: Ana Isabel Medina, Noe Santillan, Silva]

[Handwritten signature]

[Handwritten name: Evelin M.]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Comité Municipal Electoral Villa Juárez

38	TAMASOPO	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PT
39	TAMAZUNCHALE	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PVEM
40	TAMPACAN	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PVEM
41	TAMPAMOLÓN CORONA	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PT
42	TAMUIN	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PT
43	TANCANHUITZ	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PVEM
44	TANLAJAS	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PT
45	TANQUIAN DE ESCOBEDO	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PVEM
46	TIERRA NUEVA	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PVEM
47	VANEGAS	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PVEM
48	VENADO	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PVEM
49	VILLA DE ARISTA	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PVEM
50	VILLA DE ARRIAGA	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PVEM
51	VILLA DE GUADALUPE	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	SEPARADOS
52	VILLA DE LA PAZ	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PVEM
53	VILLA DE RAMOS	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PT
54	VILLA DE REYES	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PT
55	VILLA HIDALGO	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PVEM
56	VILLA JUÁREZ	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PVEM
57	XILITLA	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PVEM
58	ZARAGOZA	"JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PVEM, PT.	PT

[Handwritten signature]

Hernandez Izaguirre

Oliva

ALIANZAS PARTIDARIAS

POSTULACIÓN EN ALIANZAS PARTIDARIAS DIPUTACIONES

DIS	CABECERA	ALIANZA PARTIDARIA	PARTIDO QUE POSTULA
IV	SALINAS	PAN PRI PRD PCP	PRI
VII	SAN LUIS POTOSÍ	PAN PRI PRD PCP	PAN

POSTULACIÓN EN ALIANZAS PARTIDARIAS AYUNTAMIENTOS

No.	MUNICIPIO	ALIANZA PARTIDARIA	QUIEN POSTULA
1	CERRO DE SAN PEDRO	PAN-PCP	PAN
2	CHARCAS	PAN-PRD	PAN
3	CHARCAS	PRI-PCP	PRI
4	CIUDAD DEL MAÍZ	PAN-PRD	PAN
5	COXCATLÁN	PAN-PCP	PAN
6	EL NARANJO	PAN-PRD	PAN
7	EL NARANJO	PRI-PCP	PRI
8	MATLAPA	PAN-PCP	PAN
9	MEXQUITIC DE CARMONA	PAN-PRD	PAN
10	MEXQUITIC DE CARMONA	PRI-PCP	PRI
11	RIOVERDE	PRI-PRD-PCP	PRI
12	SALINAS	PAN-PRI	PRI

[Handwritten initials]

Alejandra Mercedes Gut

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Medina R. Ana Isabel
Uze Santillan
Silva

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Comité Municipal Electoral Villa Juárez

13	SANTA MARÍA DEL RÍO	PAN-PRD	*PRD
14	SANTA MARÍA DEL RÍO	PRI-PCP	PRI
15	TAMASOPO	PAN-PCP	PAN
16	TANCANHUITZ	PRI-PCP	PRI
17	TAMPAMOLÓN CORONA	PAN-PRI-PCP	PCP
18	VILLA DE ARRIAGA	PAN-PRD	PRD
19	VILLA DE ARRIAGA	PRI-PCP	PRI
20	VILLA DE REYES	PAN-PRD	PRD
21	VILLA DE REYES	PRI-PCP	PRI
22	VILLA HIDALGO	PRI-PCP	PRI
23	XILITLA	PRI-PRD-PCP	PRI

En cuanto al punto 6 del Orden del Día, relativo Informe respecto de los partidos políticos que presentaron solicitudes de registros de candidatura a Ayuntamientos, durante el periodo del 22 al 28 de febrero de 2021, recibidas ante esta Comisión Distrital Electoral y ante el CEEPAC, lo anterior en atención al artículo 303 de la Ley Electoral del Estado. La Consejera Presidenta informo:

No.	Partidos Políticos Registrados	Registro
1	Partido Movimiento Ciudadano	Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Regidurías de Representación Proporcional
2	Coalición "Juntos Haremos Historia Por San Luis Potosí"	Planilla de Mayoría Relativa
3	MORENA	Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Regidurías de Representación Proporcional
4	Partido Redes Sociales progresistas	Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Regidurías de Representación Proporcional
5	Partido Nueva Alianza	Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Regidurías de Representación Proporcional
6	Coalición "Si por San Luis"	Planilla de Mayoría Relativa
7	Partido del Trabajo	Lista de Regidurías de Representación Proporcional
8	Partido Acción Nacional	Lista de Regidurías de Representación Proporcional
9	Partido Verde Ecologista de México	Lista de Regidurías de Representación Proporcional
10	Partido Revolucionario Institucional	Lista de Regidurías de Representación Proporcional

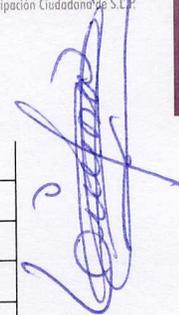
En cuanto al punto 7 del Orden del Día, Presentación de la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos, con las alternativas para todos los escenarios de cómputo, misma que deberá ser presentada a los integrantes de dicho órgano para su análisis en la primera semana del mes de marzo o 20 días posteriores a su instalación conjuntamente con sus propuestas presupuestales. La Consejera Presidenta informo:

"DIAGNOSTICO DE ESPACIOS DESTINADOS AL RECONTEO DE VOTOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020 - 2021"

Con los planos recuperados de las fichas técnicas para la evaluación de inmuebles de las CDE y CME y el número de paquetes que proyectados del documento "Asignación de estantes para paquetes electorales de CDE y CME" se realizó el siguiente informe y la siguiente tabla que ilustra la situación de los espacios para el recuento y los posibles escenarios que pueden cumplir dichos espacios.




Noe Santillan
 Silvia
 Ana Isabel Medina
 Oliva Hernandez Izaguirre
 Alejandra Chelnd
 Alejandra Chelnd



Comité Municipal Electoral Villa Juárez

Ana Isabel Medina

De las 58 CMEs 10 CMEs tienen menos de 20 casillas por lo que un punto de recuento adicional no se aplica ya que el recuento de votos se llevaría a cabo en el pleno del organismo (En la tabla viene marcado de color azul).
 Del resto y que si tienes más de 20 paquetes 5 CMEs tiene un área de 35m2 a 38m2 por lo que están cercanos a cumplir con los 40m2 requerido (en la tabla se muestran de color amarillo), por otro lado, 25 CMEs cuentan con un espacio mayor a los 40m2 (en la tabla están de color verde) y solo 9 CME cuentan con dos espacios con más de 40m2. Solo 2 CMEs cuentan con cuatro espacios con 40m2 en el caso de Cerritos y 5 espacios en el caso del municipio de Soledad de Graciano Sánchez.
 Los puntos a poner atención son todos aquellos que al tener más de 20 paquete y solo contar con un espacio no cumplirían con los requerimientos solicitados (color rojo).
 En la siguiente tabla se presentan el número de paquete, las dimensiones que cuenta el área donde se realizara el conteo de votos y lo escenarios."

[Handwritten signature]

NÚMERO	MUNICIPIOS	NÚMERO DE PAQUETES	EMERGENCIA DE LA BOGOSA	UN PUNTO DE RECUNTO CON 2 GRUPOS DE TRABAJO	DOS PUNTOS DE TRABAJO CON 2 PUNTOS DE RECUNTO	TRES PUNTOS DE RECUNTO CON 2 GRUPOS DE TRABAJO	CUATRO PUNTOS DE RECUNTO CON 2 GRUPOS DE TRABAJO	CINCO PUNTOS DE RECUNTO CON DOS GRUPOS DE TRABAJO
CME 49	VILLA DE LA PAZ	9	SE HACE EN EL PLENO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CME 4	ARMADILLO DE LOS INFANTE	11	SE HACE EN EL PLENO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CME 9	CERRO DE SAN PEDRO	11	SE HACE EN EL PLENO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CME 19	LARGUILLAS	13	SE HACE EN EL PLENO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CME 30	SAN NICOLÁS TOLENTINO	13	SE HACE EN EL PLENO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CME 26	SAN ANTONIO	15	SE HACE EN EL PLENO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CME 44	VANEGAS	15	SE HACE EN EL PLENO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CME 43	TIERRA NUEVA	14	SE HACE EN EL PLENO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CME 42	TANQUEMÁN DE ESCOBEDO	19	SE HACE EN EL PLENO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CME 55	VILLA JUÁREZ	20	SE HACE EN EL PLENO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

En cuanto al punto 8 del Orden del Día, Informe de observadores, informe de actividades referentes a la ubicación e instalación de casillas, informe referente a la integración y capacitación de funcionarios de casilla. La Consejera Presidenta informo:

"Como parte de los trabajos relativos a la preparación del Proceso Electoral 2020-2021, el Instituto Nacional Electoral (INE), Mediante el oficio INE/DEOE/0597/2020 de fecha 9 de septiembre de 2020, notificó al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí (CEEPPAC), el acuerdo INE/CG255/2020, por el cual se emitieron las convocatorias para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora electoral para el Proceso Electoral 2020-2021, y se aprobó el Modelo que deben atender los Organismos Públicos Locales para emitir la convocatoria respectiva.

Con fecha 29 de septiembre de 2020, el Pleno del CEEPPAC, aprobó el Acuerdo mediante el cual se emitió la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora electoral para el proceso electoral local 2020-2021, de conformidad con lo establecido en los artículos 3°, fracción II, inciso m); 49, fracción II, inciso a) de la Ley Electoral del Estado; artículo 217 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y artículo 186 párrafo I del Reglamento de Elecciones.

Con fecha 30 de septiembre de 2020 se llevó a cabo la Instalación formal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, para el inicio del proceso de elección y renovación de Gubernatura para el periodo Constitucional 2021-2027; Diputadas y Diputados que integrarán la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado, y los 58 Ayuntamientos del mismo, ambos para el periodo Constitucional 2021-2024, lo anterior de conformidad con los artículos 43, 48, 274, 275 y 276 de la Ley Electoral del Estado.

La celebración de elecciones periódicas mediante el sufragio universal, libre, igualitario, directo y secreto es uno de los supuestos fundamentales de la democracia, además de constituir una de las condiciones necesarias para su existencia.

Bajo estos principios, en un sistema constitucional como el mexicano que integra derechos y libertades, facilitar el acceso abierto al conocimiento del proceso electoral a las y los ciudadanos mediante su participación en la observación electoral hace posible que todos los elementos de lo que hoy identificamos como **integridad electoral**, sean ampliamente conocidos y verificados por ellos, renovando así las bases de la confianza en el trabajo de los organismos electorales.

A la luz de los resultados electorales, incluso en el contexto donde éstos han gozado de aceptación generalizada por los actores públicos, la credibilidad de los sistemas electorales y de la administración electoral se pone a prueba en cada elección, por lo que no debe dejar de reconocerse la aportación que

Olivia Heirand e Izaguirre

Olivia Heirand e Izaguirre

Noe Santillan SILVA.

[Handwritten signature]

Evelin M.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Comité Municipal Electoral Villa Juárez

realiza la observación electoral como un mecanismo que ayuda a fortalecer la confianza de la ciudadanía.

Para el Proceso Electoral 2020-2021, se propone que la observación electoral constituya un ejercicio que blinde la credibilidad en los procedimientos electorales, propiciando además la adopción de medidas que permitan una mayor inclusión y participación de todos los sectores que integran a la sociedad, particularmente en el caso de quienes forman parte de los grupos vulnerables.

FUNDAMENTO LEGAL

- El derecho exclusivo de las y los ciudadanos mexicanos a participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, está definido en el artículo 8 de la LGIPE.
- Adicionalmente, el artículo 217 del mismo ordenamiento legal establece las bases y requisitos para ejercer ese derecho, así como las limitaciones y facultades que adquieren las personas que solicitan su acreditación como observadoras electorales.
- Para participar en la observación electoral, la legislación electoral destaca la condición de obtener oportunamente la acreditación correspondiente ante la autoridad electoral, estableciéndose el plazo del 30 de abril de 2021 como la fecha límite en la que podrán presentarse solicitudes por las y los interesados ante las juntas ejecutivas del INE y los órganos centrales y desconcentrados del CEEPAC.
- Los requisitos que establece la ley para obtener la acreditación son cuatro:
 1. Contar con la ciudadanía mexicana y estar en pleno goce de los derechos políticos electorales;
 2. No ser ni haber sido miembro/a de dirigencias de partidos políticos ni candidato/a en los tres años previos al día de la elección;
 3. Participar un curso de capacitación que podrá ser impartido de manera virtual o presencial por personal del INE, del CEEPAC, o por la organización a la que pertenezcan los solicitantes.
- Las personas acreditadas como observadoras electorales podrán ejercer esa función en cualquier lugar de la República Mexicana; solicitar a las autoridades electorales la información que requieran; presentarse durante la Jornada Electoral en las casillas y consejos que deseen, para observar los diversos actos que se desarrollan el día de las elecciones; y presentar ante la autoridad electoral los informes que consideren necesarios sobre sus actividades.

ACTIVIDADES REALIZADAS AL RESPECTO:

En aras de brindar información actualizada a las autoridades superiores del Instituto sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los observadores electorales, específicamente sobre las acciones de difusión que realicen los OPL; se deben remitir al Instituto Nacional Electoral, las acciones de difusión que ha llevado a cabo el CEEPAC, respecto a la invitación a la ciudadanía para participar en la observación electoral, en el próximo proceso electoral 2020-2021, las cuales se describen a continuación:

A través del Oficio núm. **INE/DEOE/0976/2020**, de fecha 20 de noviembre de 2020, se notificó a este Consejo que a partir del día 23 de noviembre del año en curso, el registro de acciones de difusión se haría mediante el Sistema de Observadores en la siguiente ruta:

<https://intranet.ine.mx> Sistemas Electorales Federales, Proceso Electoral Federal 2020 - 2021, DEOE, Observadoras/es Electorales.

Así también, mediante el Oficio número **INE/DEOE/1031/2020**, de fecha 10 de diciembre de 2020 se notificó a este Organismo los permisos de acceso al Sistema de Observadores, por medio del cual se proporcionó acceso al referido Sistema, a la Secretaría Ejecutiva y al Director de Organización Electoral."

En cuanto al punto 9 del Orden del Día, 9. Informe sobre el procedimiento de contratación de SE y CAE locales. La Consejera Presidenta informo:

"A partir del 01 de octubre del año 2020 el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí dio inicio a la preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral 2020 - 2021; en el que el próximo 06 de junio la ciudadanía deberá de elegir los cargos de gubernatura del estado, diputaciones locales y ayuntamientos.

Dentro de las actividades que el organismo está desarrollando se encuentra el "Procedimiento de Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales" el cual está diseñado bajo los lineamientos de trabajo señalados dentro de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020 -2021 (ECAE) que es emitida por el Instituto Nacional Electoral.

Evelin M

Ana Isabel Medina R
Noe Santillan
Silva
Cristina Hernandez
Cristina Hernandez

Olivia Hernandez Arzogue

Cristina Hernandez
Cristina Hernandez

Comité Municipal Electoral Villa Juárez

El objetivo primordial del citado es dotar de herramientas metodológicas y operativas a los OPL, a través de las cuales puedan incorporar a las y los ciudadanos en el desarrollo de los procesos electorales locales, por medio de las figuras de SE y CAE, con relación a las actividades particulares de cada entidad en términos de asistencia electoral.

Así mismo se busca homologar los requerimientos legales y administrativos, a fin de estandarizar el proceso de reclutamiento de SE y CAE locales, con el implementado para estas figuras a nivel federal.

En este tenor, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana a través de la Dirección de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana ha desarrollado el siguiente cronograma de actividades donde se plasman las fechas específicas para cada proceso y etapa de la selección y contratación de SEL y CAEL.

Así mismo se presenta el primer calendario de actividades derivado de la etapa previa a la emisión de la convocatoria."

En cuanto al punto 10 del Orden del Día, Informe de la correspondencia, denuncias y medios de impugnación presentados ante este Organismo Electoral al día de la fecha. La Consejera Presidenta informo que al día de la fecha no se cuenta con correspondencia recibida dirigida este Organismo Electoral. Asimismo, se dio cuenta que no se han presentado denuncias ni medios de impugnación hasta esta fecha.

En cuanto al punto 11 del Orden del Día, relativo a los Asuntos Generales, la Consejera Presidenta manifestó, que se tenía para su desahogo la presentación, discusión y en su caso aprobación del espacio destinado a bodega electoral, punto que se sometió a consideración de las integrantes del Comité Municipal Electoral. **Quedando aprobado por unanimidad de votos.**

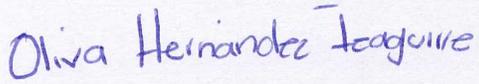
Se dio por concluida la Sesión Ordinaria de este Organismo Electoral, siendo las 17:49 diecisiete horas con cuarenta y nueve minutos del día 06 seis de marzo del año 2021 dos mil veintiunos, con la certificación de que fueron agotados en su totalidad los puntos contenidos en el Orden del Día, dándose por enterados y notificados los presentes de los informes rendidos y los acuerdos aquí tomados.



HILDA GÜEVARA MENDEZ
CONSEJERO PRESIDENTA



VANESSA ALMAZAN MARTINEZ
SECRETARIA TÉCNICA



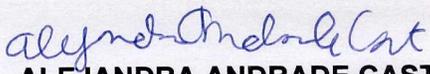
OLIVA HERNANDEZ IZAGUIRRE
CONSEJERA CIUDADANA



ELVIRA MORALES MARTINEZ
CONSEJERA CIUDADANA



ANA ISABEL RAMOS MEDINA
CONSEJERA CIUDADANA



ALEJANDRA ANDRADE CASTRO
CONSEJERA CIUDADANA

Noe Santillan Silva.



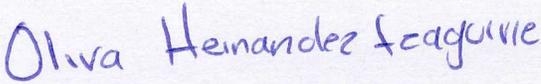
tuelin M.



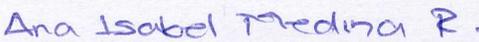
Comité Municipal Electoral Villa Juárez


HILDA GUEVARA MENDEZ
CONSEJERO PRESIDENTA

VANESSA ALMAZAN MARTINEZ
SECRETARIA TÉCNICA


OLIVA HERNANDEZ IZAGUIRRE
CONSEJERA CIUDADANA


ELVIRA MORALES MARTINEZ
CONSEJERA CIUDADANA


ANA ISABEL RAMOS MEDINA
CONSEJERA CIUDADANA


ALEJANDRA ANDRADE CASTRO
CONSEJERA CIUDADANA





Comité Municipal Electoral Villa Juárez

Leonel Castro Barrón
REPRESENTANTE DEL

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Ricardo Morales Santillán
REPRESENTANTE

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL**

**REPRESENTANTE DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA**

*Victor Fernando
Urbano Jimenez*

**REPRESENTANTE DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**REPRESENTANTE DEL
PARTIDO DEL TRABAJO**

**REPRESENTANTE DEL
PARTIDO CONCIENCIA POPULAR**

**REPRESENTANTE DEL
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**

**REPRESENTANTE DEL
PARTIDO MORENA**

*Noe Santillan Silva
Noe Santillan Silva.*

**REPRESENTANTE DEL
PARTIDO NUEVA ALIANZA SAN LUIS
POTOSÍ**

**REPRESENTANTE DEL
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO**

*Evelin Meza Silva.
Evelin M.*

**REPRESENTANTE DEL
PARTIDO REDES SOCIALES
PROGRESISTAS**

**REPRESENTANTE DEL
PARTIDO FUERZA POR MÉXICO**